

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 08 ocho de octubre del año 2020 dos mil veinte, a las 14:00 catorce horas en la sala de juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta ciudad capital.

- I. Como primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia, para lo cual se hace circular para su firma a los siguientes servidores públicos: LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ, Coordinador General de Vinculación y Gestión Institucional y Presidente del Comité de Transparencia; LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; C.P. GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR, Director de Planeación y Evaluación; y Vocal del Comité; LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ, Coordinador de Archivos; y Vocal del Comité. Una vez verificado el quórum legal se declara la validez de la sesión, por estar presente la totalidad de sus miembros (anexo uno).

Toma la palabra el LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ, en su calidad de Presidente del Comité, quien procede a dar lectura a la orden del día que se anexa a la presente acta (anexo dos).

Acto seguido, se procede a exponer los asuntos a tratar en la presente reunión:

- II. Análisis del oficio DA/CGRH/UA/1238/2020, signado por la C.P. Sandra Rojas Ramírez, Directora de Administración, mediante el cual solicita la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el expediente número 317/0204/2020, del índice de la Unidad de Transparencia. En este acto toma la palabra la LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Secretaria Técnica del Comité, quien da cuenta con el contenido del oficio número DA/CGRH/UA/1238/2020, a través del cual se solicita la ampliación del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de referencia, en términos del numeral 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en virtud de que manifiesta la necesidad de solicitar la información a las áreas correspondientes, esto respecto a la parte de la solicitud concerniente a:

Del Total de los servidores públicos que laboran en esa Dependencia Educativa, DEBERÁ documentar la Situación ó Estado Laboral de cada uno, así como los Contratos Laborales y las Maneras ó Formas de de Pagarles sus - Sueldos, Bonos, Compensaciones y todas las Remuneraciones que Cobran todos los servidores públicos de la S.E.G.E., al IGUAL de que manera, forma ó -- SISTEMA se encuentran todos y cada uno de los que laboran en esas Instalaciones Educativas:

Asentado lo anterior, en este acto, los integrantes del Comité, analizan la justificación emitida por el área administrativa de referencia, por lo que partiendo de lo extensa que resulta ser la

ACTA 05-2020 S.E.

Transparencia, se procede a someter a consideración del resto de los integrantes la solicitud de ampliación solicitada por la Dirección de Administración de la Dependencia. Acto seguido, los integrantes del Comité manifiestan su aprobación para someter en la presente reunión, el asunto presentado por la Secretaria Técnica de este Órgano, en términos del numeral 19 del invocado cuerpo normativo. Acto seguido, una vez hecho el análisis de la petición formulada por la Dirección de Administración, el pleno de este Órgano Colegiado estima procedente la justificación ofrecida, ello considerando los documentos en los que consta la información solicitada, pues con el objeto de proporcionar al área administrativa el plazo necesario para que proceda a su recopilación y entrega al ciudadano, se determina necesario hacer uso de dicha medida. Además de lo anterior, se advierte que si bien la solicitud de ampliación mencionada, fue requerida por la aludida Dirección respecto a la parte de la solicitud que resulta de su competencia, también se considera oportuno que los efectos de la prórroga se apliquen a la totalidad del expediente en cuestión, esto con el objeto de dotar de certeza al solicitante y con ello evitar ocasionar confusión en la emisión y entrega de la restante información que le compete entregar a las demás áreas administrativas, pues tal circunstancia además pudiera resultar en perjuicio del ciudadano, al momento del cómputo de los plazos que la Ley de Transparencia local determina para la promoción del recurso de revisión, que en su caso, el solicitante considerara presentar. En ese tenor, por los argumentos anteriormente expuestos y con la finalidad de favorecer el derecho de acceso que le asiste al peticionario, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se determina procedente confirmar la ampliación de plazo para otorgar respuesta en cuanto a la totalidad del expediente de referencia, en términos del numeral 154 párrafo segundo de la invocada Ley. Finalmente se instruye a la Secretaria Técnica, para que notifique a las partes el contenido del presente acuerdo. SE ACUERDA.

- IV. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba el presente instrumento, se da por concluida la reunión, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----



LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ
Coordinador General de Vinculación y Gestión Institucional; y
Presidente del Comité de Transparencia

ACTA 05-2020 S.E.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES
Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
y Vocal del Comité de Transparencia

C.P. GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia

ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ
Coordinador de Archivos;
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja corresponden al acta emitida por la celebración de la Quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 08 ocho días del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte.

ACTA 05-2020 S.E.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx